



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 015-SG-CMSMB-2018**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 03 de julio de 2018

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 02 de Julio de 2018, a todos y cada uno
5 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 16H00 del día lunes 12
6 de Julio de 2018; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, quien
7 presidirá la sesión, de igual forma con la presencia los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor
8 Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto
9 existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR**
13 **PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, una vez que ha sido registrada la
15 asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión
16 extraordinaria N°15- SG-2018.

17 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

18 **SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR**
19 **PARTE DE LA SRA. ALCALDESA.**

20 ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de
21 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado
22 Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión extraordinaria N° 15-SG-
23 CMSMB-2018, de fecha martes 03 julio de 2018, una vez verificado los puntos del orden del día doy por
24 instalada esta sesión.

25 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día, por favor:

26 **SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL ACTA 13-SG-**
27 **CMSMB-2018**

28 ALCALDESA: A su consideración señores a su consideración el acta para que sirvan presentar sus
29 objeciones u observaciones

30 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Elevo moción para que se apruebe.

31 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación del tercer punto del orden del día "Conocimiento
32 y aprobación del acta N°13-SG-CMSMB-2018

33 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 3 Señor
4 Concejal Patricio Flores A favor.
- 5 Señor
6 Concejal Patricio González A favor.
- 7 Señor
8 Concejal José Montenegro A favor
- 9 Señor
10 Concejal Pablo Orozco A favor
- 11 Señora Alcaldesa
12 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 13 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor que aprueban el
14 acta 13-SG-CMSMB-2018
- 15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA N°13-SG-**
16 **CMSMB-2018.**
- 17 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

18 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION**
19 **QUE AUTORIZA A LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA, SUSCRIBA LA RESOLUCION**
20 **EJECUTIVA N°009-GADMSMB-2018, QUE SUSPENDE LA JORNADA DE TRABAJO DE LAS**
21 **SERVIDORAS Y SERVIDORES, TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL**
22 **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL**
23 **DE LOS BANCOS, EL DIA 18 DE JULIO DE 2018, EN COMPENSACIÓN AL TRABAJO**
24 **REALIZADO POR LOS TRABAJADORES Y LOS SERVIDORES MUNICIPALES LOS DIAS**
25 **SABADOS Y DOMINGOS EN LA REALIZACION DE LOS DIVERSOS EVENTOS**
26 **PROGRAMADOS EN EL DESARROLLO DE LAS FESTIVIDADES CULTURALES DEL 6 AL**
27 **17 DE JULIO DE 2018**

28 ALCALDESA: Señores concejales, como es conocimiento de ustedes en San Miguel de Los Bancos
29 entre una de sus fechas consta la de las fiestas de Julio como una promoción y patrocinio a la cultura de
30 San Miguel de Los Bancos, por esta declaración de la jornada especial en la fecha propuesta en la
31 resolución ejecutiva que consta en cada uno de sus expedientes, cada institución pública o privada que
32 participe, tenga sus jornadas no laborables, después de celebrar la costumbre en esta fecha, les dejo a su
33 decisión, para que sirvan a presentar sus mociones.

34 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Señora alcaldesa, señores concejales, buenas tardes, en realidad
35 el trabajo que vienen realizando los compañeros es bastante extenuante, en la resolución ejecutiva 09-
36 2018, se están considerando los artículos de la Constitución y como lo señala el COOTAD, para que se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 apruebe en sesión de consejo, elevo moción para que se apruebe y todos puedan disfrutar de las fiestas de
2 tradición y costumbre.

3 CONCEJAL JOSE MONTENGRO: Como es de conocimiento que estas fiestas tradicionales del 17 de
4 Julio todos los trabajadores, participan de estos eventos y sería justo que tengan su día libre, para lo cual
5 apoyo la moción.

6 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como es de conocimiento estas fiestas se hacen todos los años a los
7 trabajadores les ha tocado trabajar sin horario, para lo cual apoyo la moción.

8 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Está claro el punto para lo cual estoy de acuerdo con la moción.

9 ALCALDESA: Gracias señores concejales, con la moción presentada por el concejal Patricio Gonzales y
10 apoyada por los demás concejales, señor secretario pase a tomar votación.

11 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del
12 conocimiento y resolución que autoriza a la máxima autoridad ejecutiva, suscriba la resolución ejecutiva
13 N°009-GADMSMB-2018, que suspende la jornada de trabajo de las servidoras y servidores, trabajadores
14 y prestadores de servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de
15 los Bancos, el día 18 de julio de 2018, en compensación al trabajo realizado por los trabajadores y los
16 servidores municipales los días sábados y domingos en la realización de los diversos eventos
17 programados en el desarrollo de las festividades culturales del 6 al 17 de julio de 2018.

18 SOMETIDO A VOTACIÓN:

19 Señor
20 Concejal Salustino Ajila A favor.

21 Señor
22 Concejal Patricio Flores A favor.

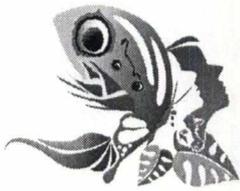
23 Señor
24 Concejal Patricio González A favor.

25 Señor
26 Concejal José Montenegro A favor

27 Señor
28 Concejal Pablo Orozco A favor

29 Señora Alcaldesa
30 Ing. Sulema Pizarro A favor.

31 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor que se apruebe la
32 aprobación del conocimiento y resolución que autoriza a la máxima autoridad ejecutiva, suscriba la
33 resolución ejecutiva N°009-GADMSMB-2018, que suspende la jornada de trabajo de las servidoras y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 servidores, trabajadores y prestadores de servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
2 del cantón San Miguel de los Bancos, el día 18 de julio de 2018, en compensación al trabajo realizado
3 por los trabajadores y los servidores municipales los días sábados y domingos en la realización de los
4 diversos eventos programados en el desarrollo de las festividades culturales del 6 al 17 de julio de 2018.

5 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, QUE AUTORIZA A LA MAXIMA**
6 **AUTORIDAD EJECUTIVA SUSCRIBA LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N°009-GADMSMB-**
7 **2018, QUE SUSPENDE LA JORNADA DE TRABAJO DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES,**
8 **TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
9 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, EL DÍA**
10 **18 DE JULIO DE 2018**

11 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

12 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION**
13 **EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE**
14 **REGLAMENTA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y RECAUDACION DEL IMPUESTO DE**
15 **PATENTES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

16 ALCALDESA: A su consideración la Ordenanza para su conocimiento, es para la consideración del
17 segundo y definitivo debate, hemos invitado a todos los representantes de las instituciones de transporte
18 del Cantón San Miguel de Los Bancos, también con la presencia de la Ing. Carmela que me gustaría haga
19 una exposición suscita sobre el tema y quede claro el tema.

20 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA: Se ha hecho la socialización con los
21 señores transportistas, comerciantes y otros sectores productivos de aquí San Miguel De Los Bancos,
22 esta Ordenanza fue publicada en el 2014 y revisada en julio del mismo año, se han hecho observaciones
23 sobre las mismas uno de los que presentaron sus quejas fueron los señores transportistas quien señala que
24 se debe cobrar conforme al avalúo, en la Ordenanza que se va aprobar consta el clamor que el el avalúo
25 es menos la tabla de deuda conforme a la adquisición del vehículo, constó como pedido, también
26 respecto al inquilinato, se debe realizar conforme al 30% del avalúo total de la carta predial, en el cual
27 consta que la patente para los sectores de inquilinato va a ser en base al 30% de la construcción, también
28 reuniéndonos en algunas ocasiones en forma informal con el sector comercial, el patrimonio es mínimo
29 \$60.000 dólares para el sector comercial, el patrimonio es el activo menos el pasivo, este reclamo está
30 sentado en esta ordenanza mínimo debe de ser 60.000 dólares, eso con respecto a los tres pedidos que
31 han hecho los grupos mayoritarios para que sea aprobado en segundo debate.

32 ALCALDESA: Gracias señora Directora, como ustedes pueden ver se han recogido las principales
33 observaciones que vienen haciendo los señores transportistas, lo cual limita mucho a la práctica de
34 determinar el patrimonio, estamos muy conscientes que hubo falta de precisión sobre el cobro de
35 patentes respecto de transporte, se han hecho las socializaciones para que esta ordenanza venga con una
36 solución tanto para los ciudadanos como para el municipio.

37 SR. REINALDO MURCIA: Muchas gracias Sra. Alcaldesa es un sentir de muchos años incluso de la
38 administración anterior donde hacemos el reclamo de que el cobro es muy excesivo, en relación al pago
39 ya que hay personas que recién han dado la entrada del vehículo y aquí se cobra como un patrimonio
40 total, cuando en la matrícula diga sin observación de deuda estoy de acuerdo de que se cobre todo, al
41 momento que se revise esto solicito se nos analice la morosidad con referencia al tema, pongo en
42 consideración que se tome en cuenta esto para podernos igualar con el pago de los valores adeudados.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Más allá de la voluntad política está la del cuerpo colegiado y Jurídico que analizan esta
2 situación en base a la ley.

3 CON VOZ INFORMATIVA DR. MAURICIO CALAHORRANO: Como es de conocimiento la ley
4 tiene una etapa de vigencia, todo tributo tiene una Ordenanza para ser exigible, al no pagar genera multas
5 y recargos, al estar vigente es la obligación de pagar, ahora si bien se está haciendo reformas en cuanto a
6 la fórmula del cálculo la cual entra en vigencia desde que se publique en el registro oficial, en cuanto el
7 querer excluir el pago y las moras es imposible, ya tenemos una resolución para que se puedan hacer los
8 pagos sin impuestos, sin embargo los Asambleístas no quieren que se aprueben este tipo de Ordenanzas
9 que liberan el pago de intereses.

10 SR. REINALDO MURCIA: Cuando nosotros pagábamos como compañía, el Sr. Aldo Ramos cambió el
11 texto a su antojo, pongo a su consideración Dr. Mauricio para que revise el documento original con el
12 documento del Sr. Ramos.

13 ALCALDESA: Pido que el señor secretario de lectura a la Resolución.

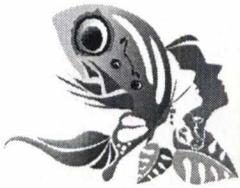
14 SECRETARIO GENERAL AB. NESTOR AGREDA: 020-DF-GADMSMB-2013 02 DE AGOSTO DE
15 2013, el oficio sin número presentado por el Sr. Reinaldo Murcia, solicita la baja de la patente de los
16 años 2010,2011, 2012 en base a los **artículos 340, 383, 386 del COOTAD**, en la base de los **artículos**
17 **65, 69, 103#3 del Código Tributario**, resuelve dar la baja de los títulos de crédito como establece el
18 COOTAD en el ART. 548, en consecuencia la Jefatura da de baja \$776.52 de los años 2010, 2011, 2012,
19 en consecuencia la Jefatura de Avalúos y Catastros, registrarán las correcciones que se dan en la presente
20 resolución.

21 CON VOZ INFORMATIVA DR. MAURICIO CALAHORRANO: De lo que se escucha es la corrección
22 en el cálculo, más no en la norma, pero lo que ustedes piden es que se exonere las multas y recargos,
23 jurídicamente es imposible, al momento que no se cumple lo que dice la ordenanza, es para poder
24 corregir más no para poder enmendar ya que esto genera una Glosa.

25 ALCALDESA: Señora Directora, explique las resoluciones que se han tomado a ver si esto genera algún
26 tipo de observación.

27 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA: Nosotros podemos hacer nuevas
28 observaciones, siempre y cuando se compruebe que el cálculo se ha hecho de manera incorrecta, la
29 ordenanza me faculta hacer las reformas en cuanto al cálculo, ustedes recordarán que hicimos una
30 ordenanza para la remisión de multas e intereses en la cual se faculta a los gobiernos autónomos
31 descentralizados, actualmente ya no tenemos esta ley y ya no disponemos de esta Ordenanza,
32 actualmente en la Asambleas se está revisando para revisar y si es que dentro esta ley autoriza los
33 Gobiernos Autónomos por cuanto consideran que este es un dinero del estado ecuatoriano.

34 ALCALDESA: Ustedes como dirigentes, así como nos han comprometido y los señores concejales están
35 recogiendo su pedido, dentro de lo posible no podemos entregar una resolución que atente con las leyes,
36 ya que las leyes son para la generalidad, más no para la particularidad, dejamos abierta la expectativa de
37 seguir revisando los cálculos, en nuestro cantón hay muchos negocios, en algún momento la Ordenanza
38 inobservó la revisión de ciertas falencias pero actualmente se está revisando y poniendo a su
39 conocimiento para que se apruebe la Ordenanza.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Como somos parte del Comisión de legislación, hemos analizado
2 con los compañeros concejales, y la Ing. Carmela Asipuela, para que la Ordenanza no perjudique nadie,
3 como tres veces nos reunimos para revisar, en su bienestar para que se apruebe en Segundo y Definitivo
4 Debate.

5 ALCALDESA: Dentro de las disposiciones transitorias existe un incentivo, todos los sectores
6 productivos del cantón San Miguel de Los Bancos, en el primer año del ejercicio las bases imponibles
7 serán cero, a efectos del cálculo de este impuesto en el segundo año se tomará en cuenta al 50% del valor
8 y a partir del tercer año la gente empieza a pagar la totalidad, con el fin de incentivar a las actividades
9 productivas de nuestro cantón, sírvanse a presentar sus mociones señores concejales.

10 CONCEJAL PABLO OROZCO: Esa era la preocupación ya que se analizado minuciosamente para que
11 la ciudadanía sea la mejor beneficiada con la Ordenanza y es importante que la ciudadanía tenga
12 conocimiento.

13 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: En el Art. 9 lit. d, dice se extenderá la patente general para la
14 Compañía y su patrimonio se verá reflejado en los balances declarados en el SRI, y para los socios o
15 accionistas se verá reflejado individualmente, menos el vehículo en caso de ser crédito directo, respecto
16 al inquilinato en el lit. E se verá reflejado en sus balances o en el 30% del avalúo del inmueble, también
17 se incluyó a los sujetos pasivos que consten en le RISE la base de su patrimonio será el 70% y por último
18 en la transitoria la actividad económica el primer año es cero, el segundo el 50% y el tercer todo, elevo
19 moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate.

20 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como soy parte de la comisión luego de haber analizado cada
21 artículo, entró a primer debate, luego una vez aprobado hicimos la socialización con los dirigentes de las
22 Compañías donde todos aportaron y se acogió para estructurar esta Ordenanza, para tener conocimiento
23 pleno de lo que se aprueba, apoyo la moción presentada por el compañero Patricio Gonzales.

24 SOMETIDO A VOTACIÓN:

25 Señor
26 Concejal Salustino Ajila A favor.

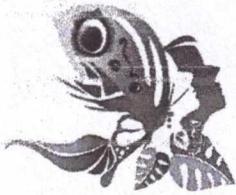
27 Señor
28 Concejal Patricio Flores A favor.

29 Señor
30 Concejal Patricio González A favor.

31 Señor
32 Concejal José Montenegro A favor

33 Señor
34 Concejal Pablo Orozco A favor

35 Señora Alcaldesa
36 Ing. Sulema Pizarro A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor que se apruebe en
2 segundo y definitivo debate de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la Administración, Control y
3 Recaudación del impuesto de Patentes en el cantón San Miguel de Los Bancos.

4 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN SEGUNDO Y**
5 **DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA**
6 **ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES EN EL**
7 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

8 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

9 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESION POR PARTE DE LA**
10 **ALCALDESA ING. SULEMA PIZARRO CANDO.**

11

12 ALCALDESA: Señores concejales agradeciéndoles la presencia, el 03 de Julio en esta sesión
13 extraordinaria, agradeciéndoles su apoyo en las fiestas, doy por clausurada la sesión muchísimas gracias
14 por sus aportes.

15

16

17

18

19

20


ING. SULEMA PIZARRO CANDO
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
Ing. Sulema Pizarro
2014 - 2019


ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

21 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°20-
22 SG-2018, de fecha 09 de julio 2018. Lo certifico.

23

24

25

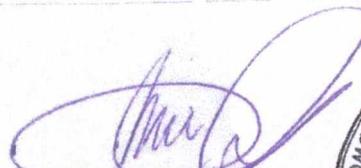
26

27

28

29

30


ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
SECRETARIA GENERAL